

# **Identidades de género en materiales de ESI para docentes: un acercamiento desde el análisis crítico y feminista del discurso**

**Sergio De Bonis**

sergion.debonis@bue.edu.ar

**Segundo Gelos**

segundogelos@gmail.com

## **Resumen**

En el presente trabajo se analizan, desde la perspectiva del Análisis Crítico y Feminista del Discurso, las representaciones discursivas de diversas identidades de género en un material del GCBA dirigido a docentes, que busca orientar el abordaje de dicha diversidad en el marco de la Educación Sexual Integral. Para esto, se examinó la construcción de estas identidades a nivel del texto, en el nivel discursivo de la interacción y en el nivel del discurso como práctica social. Si bien se encontraron múltiples identidades de género representadas, no se observó un equilibrio en el tratamiento dado a las binarias y a las no binarias.

## **Palabras clave**

identidades de género, ESI, Análisis Crítico y Feminista del Discurso (ACFD), representaciones

## **1. Introducción**

En este trabajo adoptaremos la perspectiva del Análisis Crítico y Feminista del Discurso en el estudio de un texto didáctico producido por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dicho material, dirigido a docentes en el año 2019<sup>1</sup>, tiene como finalidad la facilitación del abordaje de la diversidad de identidades de género en el marco de la Educación Sexual Integral (ESI). Nos propondremos entonces analizar particularmente las representaciones discursivas sobre las identidades de género que allí se construyen.

Dado el contexto educativo actual de la Ciudad de Buenos Aires en el que pareciera persistir algunas resistencias para la implementación de la ESI, tal vez debido a la incorporación tardía de instancias de formación de base en estas temáticas, consideramos que frente a este tipo de documentos cabría preguntarse qué identidades de género son representadas, de qué manera y qué espacios se le da a cada una de ellas.

Para intentar responder a estos interrogantes, procederemos a identificar las construcciones discursivas de identidades de género en este documento para luego contrastarlas entre sí y evaluar sus efectos a nivel del discurso como interacción y como práctica social.

Tratándose “Diversidad de géneros - Guía de actividades” de un material ofrecido por el Estado para acompañar la implementación del abordaje de la diversidad de géneros en el marco de la ESI, sería esperable hallar en el texto: (i) multiplicidad de identidades de género representadas; (ii) equilibrio en términos cuantitativos y cualitativos a nivel del tratamiento que se le da a las identidades de género representadas.

## **2. Marco teórico-metodológico**

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) entiende que la relación entre el discurso y la construcción de identidades es dialéctica y se da en el seno de un entramado de prácticas sociales. En el marco de este tipo de análisis, es muy común que

---

<sup>1</sup> La fecha es aproximada dado que el documento no la consigna.

se aborde lo social en términos de distinciones de clase o de etnia, sin tomar en cuenta la importancia que las relaciones sexo-genéricas tiene sobre las personas y, por lo tanto, sus producciones lingüísticas (Walsh 2001: 2). Fairclough (1993, 1995), uno de los grandes referentes del ACD, incluso privilegia la clase por sobre cualquier otra distinción social. El Análisis Crítico y Feminista del Discurso (ACFD), por el contrario, busca analizar de qué manera se presentan las tensiones sociales derivadas de las relaciones sexo-genéricas y de las identidades de género (Walsh 2001: 2). Michelle Lazar amplía esta definición al proponer que el ACFD busca “señalar explícitamente las contribuciones en curso que el pensamiento y la política feminista aportan a los estudios del ACD sobre género” (2018: 1).

La importancia en la actualidad de la reflexión sobre la dimensión sexo-genérica no ha quedado por fuera de las políticas educativas argentinas. De acuerdo con la Ley N.º 2110/06 de la CABA, el trabajo realizado en el marco de la ESI debe inscribirse en la perspectiva de género para su implementación. En su artículo “Mujer hasta la tumba”, Dolores Sánchez (1999) entiende que es esta perspectiva la que ha permitido en gran medida dejar atrás la concepción biologicista del sexo y los modelos que se apoyaban en ella para reafirmar la oposición binaria masculino/femenino que ha organizado históricamente a las sociedades occidentales.

En ese mismo artículo, la autora intenta poner en evidencia aquellos intereses políticos, económicos y sociales que se vinculan con la construcción del concepto de “mujer” y sus efectos de poder en el discurso médico. Al respecto, Sánchez (1999: 4) señala que ya Foucault a mediados de los años 70 sostenía la idea de que “el discurso no es receptáculo pasivo de información sino una práctica enunciativa que incorpora los presupuestos ideológicos sobre los cuales se asienta el poder en una sociedad”. En una línea similar, nos proponemos aquí indagar no solo la construcción de las identidades femeninas, sino el amplio espectro de identidades, binarias o no binarias, factibles de ser puestas en circulación en otro de los múltiples puntos de origen de estas representaciones: las instituciones educativas.

Antes de continuar nos detendremos un momento para hacer una distinción necesaria entre el concepto de identidad en general y de identidad de género en particular. Para definir el término identidad, de Gregorio (2008) retoma la definición de Swann quien considera que esta refiere a la “sensación de quién es

un individuo o un grupo, tal y como es definido por uno mismo o por los otros” (Swann 2004). En otro de sus artículos, y para considerar la identidad de género en particular, de Gregorio (2003: 499) precisa que la noción de género refiere a “un constructo social, cultural e histórico y no a algo biológico e inherente al individuo como el sexo”. Luego, el autor retoma a Butler (1990) y precisa que “la identidad de género no es sino la construcción que produce la reiteración, de manera performativa, de diversas prácticas interaccionales del sujeto que incluyen lo lingüístico y discursivo” (2003: 499). Teniendo esto en cuenta, entendemos que el corpus que analizaremos permitirá dar cuenta en alguna medida de las representaciones de las identidades de género construidas y puestas en circulación por un otro, en este caso, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Ahora bien, estas construcciones pueden darse en una amplia variedad de prácticas discursivas más o menos contemplativas de la diversidad. De acuerdo con Pérez y Moragas (2021) podemos agrupar algunas de ellas en lo que denominaremos “lenguaje inclusivo”, concepto surgido en el espacio político para referirse a un uso de la lengua de manera no sexista o no discriminatoria por motivos de género.

Continuando en esta línea, Rojo (1996: 1) sostiene al inicio de su artículo sobre el orden social de los discursos que estos no reflejan la “realidad”, sino que a través de ellos se construyen, mantienen y refuerzan algunas interpretaciones sobre la sociedad, las prácticas sociales, los actores sociales y sus relaciones. En este sentido, la autora afirma que los discursos producen un cierto conocimiento y ve una forma de control y reproducción de los valores dominantes en la prohibición y restricciones que ejercen determinados sectores hegemónicos sobre ciertos discursos alternativos.

Considerando lo expuesto hasta aquí y siguiendo la propuesta de Fairclough (1995), también retomada por de Gregorio (2003), partiremos entonces, para el estudio de la construcción de identidades en nuestro corpus, desde la dimensión tripartita de todo fragmento de discurso: el nivel del discurso como texto, el nivel discursivo de la interacción y el nivel del discurso como práctica social. Para profundizar en el nivel del discurso como texto tomaremos como referencia algunas problematizaciones avanzadas desde la gramática cognitiva prototípica por Romero y Funes (2018) en su artículo sobre las nuevas conceptualizaciones de género en el español de la argentina.

En las gramáticas del español, el género se describe, por lo general, como una categoría morfosintáctica binaria, inherente a los sustantivos que dicta las relaciones de concordancia con los adjetivos y los artículos que los acompañan. Definida además desde el binarismo de los únicos géneros gramaticales posibles del español -masculino y femenino-, esta categoría solo representa dos clasificaciones posibles y, por lo tanto, dos construcciones posibles de la realidad. En este sentido, tomar al género únicamente desde las gramáticas normativas no permite, en el caso de que sean designades humanas, considerar aspectos situacionales e interpersonales que otras gramáticas como la Cognitiva Prototípica sí tienen en cuenta (Borzi 2012: 105).

Partiendo de la idea de que todo signo es ideológico (Voloshinov 2009) y que, además, no existe una relación biunívoca entre la realidad extralingüística y la lingüística, es claramente problemático no pensar en esta categoría como restrictivamente binaria, especialmente cuando la utilizamos en referencia a construcciones identitarias humanas. Entenderemos, pues, al género como una categoría gramatical; pero también pragmática y semántica, ya que es desde estos niveles lingüísticos que se decidirá cómo construir sintácticamente el mensaje. Construcción que desde el Enfoque Cognitivo Prototípico (ECP) se considera motivada por intenciones y objetivos específicos (Lakoff 1987).

En lo que respecta al lenguaje inclusivo, en los últimos años diferentes formas (los morfemas *-@*, *-x*, *-e*) se han ido instalando, sucediendo y reemplazando, dando lugar a un sinfín de debates sobre su uso. Incluso se pueden apreciar casos en los que estas formas se combinan como, por ejemplo, en el término “latinexs” utilizado en Estados Unidos tanto por angloparlantes como por comunidades latinas para referirse a grupos de personas latinoamericanas disidentes.

Identificar estos morfemas no es menor, dado que en el marco del ECP el grado de perfilamiento del designado se verá afectado por la cantidad y el tipo de marcas de género que se le atribuyan. En este sentido, mientras más modificadores contengan morfemas de género marcado en el perfilamiento de identidades no binarias, más impresa se verá sobre la mente del hablante la construcción de estos designades. Consecuentemente, mientras menos marcada se encuentre la categoría de género, más opaca será la imagen que se tendrá de ellos. Emplear el masculino genérico, pronombres indefinidos o nombres como “persona”, “individuo”,

“ser humano”, etc. serían justamente formas que podrían opacar la representación de las identidades no binarias.

Al mismo tiempo, así como hay una motivación de uso en todos los niveles del discurso, podemos entender que el evitar una forma determinada también puede responder a una motivación de los hablantes. Por ejemplo, así como Butler (1990) señala que desde la teoría feminista se utilizó un lenguaje particular para poder tener visibilidad política, podemos asumir que los discursos en los que se utilizan ciertas formas restrictivas y conservadoras -como el masculino genérico que aglomeraría en principio a las identidades masculinas y femeninas, y en un uso extendido, también a las demás identidades de género posibles- conllevan la invisibilización política de los diversos grupos identitarios que no son el masculino y el mantenimiento del statu quo.

Para profundizar en el nivel discursivo de la interacción, tomaremos la tipología de actos de habla ilocutivos propuesta por Searle (1994). De acuerdo con la teoría de los actos de habla, mediante los enunciados es posible realizar una gran variedad de acciones lingüísticas. Este autor distingue cinco tipos vinculados a las intenciones posibles que los hablantes pueden manifestar mediante dichas acciones: los actos de habla asertivos, mediante los cuales se dice algo acerca de la realidad; los actos directivos, mediante los cuales se pretende influir en la conducta del interlocutor; los comisivos, que condicionan la conducta de le hablante; los expresivos, mediante los cuales un hablante manifiesta sus sentimientos y los declarativos, que modifican la realidad. Por otro lado, Searle (1975) entiende que la relación entre significado literal de una expresión lingüística y la fuerza ilocutiva del acto de habla pueden no coincidir. En estos casos, el autor hablará de actos de habla indirectos.

Por último, para profundizar en el nivel discursivo como práctica social tomaremos a Chouliaraki y Fairclough. De acuerdo con estos autores, podríamos decir que cualquier práctica, en tanto es productiva, es social y, como tal, “está incrustada en redes de relaciones de poder y subordina potencialmente a los sujetos sociales que están comprometidos en ella aún aquellos que poseen un poder interno” (1999: 15). En otro artículo, este autor continúa diciendo que el discurso no puede simplemente definirse como lenguaje en uso, ya que en el momento en el que es hablado o escrito, forma parte de una práctica social (Fairclough 1993:

2). De esta forma, se podría afirmar que la práctica discursiva no solamente es factible de producir cambios de uso en el discurso mismo, sino que también puede provocarlos en las relaciones sociales de quienes hacen uso de enunciados.

### 3. Corpus

#### 3.1. Descripción general

El documento que analizaremos se titula “Diversidad de géneros - Guía de actividades”<sup>2</sup> y se trata de una guía realizada por UNICEF, Fundación SES<sup>3</sup> y el Ministerio de Educación de CABA con información para trabajar en el ámbito escolar acerca de la diversidad de géneros.

El material cuenta con cuatro capítulos y un apartado final denominado “PARA SEGUIR PROFUNDIZANDO”. A continuación, detallamos los títulos de cada sección: (i) Capítulo 1: Desarrollo conceptual; (ii) Capítulo 2: Qué hacer: pautas para el abordaje en el ámbito escolar; (iii) Capítulo 3: Hacer escuela; (iv) Capítulo 4: Herramientas para el quehacer

En este trabajo nos centraremos en el primer capítulo, ya que consideramos que, al ser la parte del documento destinada a introducir el tema y los conceptos para el abordaje de la temática, será allí donde estarán condensadas las representaciones discursivas sobre las identidades de género. Este capítulo cuenta a su vez con los siguientes apartados. En primer lugar, el apartado “Diversidad y géneros” que incluye a su vez dos subapartados: “Para tener en cuenta” (PTEC) y “Para pensarnos” (PP). En segundo lugar, el apartado “¿De qué hablamos cuando hablamos de géneros?” que incluye a su vez tres subsecciones: “La construcción de los roles sociales según género - División sexual del trabajo”, “Diversidad de géneros” y “Géneros y sexualidad”; y tres apartados PP y un PTEC que se presenta en forma de glosario sobre el tema.

---

<sup>2</sup> Se puede consultar en: [https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/diversidad\\_de\\_genero\\_-\\_gcba\\_unicef.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/diversidad_de_genero_-_gcba_unicef.pdf) (Fecha de último acceso al enlace: 9 de marzo de 2022)

<sup>3</sup> Organización social creada en 1999 que trabaja para promover la inclusión juvenil en riesgo, con un enfoque en el desarrollo de sus derechos.

### **3.2. Contextos de producción y de circulación**

Desde el año 2006, la Ley N.º 2110/06 de Educación Sexual Integral de la CABA establece la enseñanza de Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta ley plantea trabajar desde un enfoque integral, que garantice la protección de los derechos de los estudiantes generando condiciones de igualdad para el acceso a la información y a la formación. Con este fin, se propone entonces abordar contenidos curriculares de diferentes dimensiones de la sexualidad que se vinculan con lo psicológico, la ética, lo biológico, lo jurídico, lo sociocultural e histórico y la salud. Sin embargo, la inclusión de la ESI en la formación de docentes para los diferentes niveles educativos es reciente y los espacios específicos de capacitación continua no logran saldar la fuerte demanda de los profesionales en ejercicio.

En la introducción del cuadernillo del que se ha extraído el corpus se señala que la producción de este documento se enmarca además en un proyecto que pretende garantizar el cumplimiento de la Ley de Identidad de Género N.º 26.743 del año 2012. Allí se destaca el rol de la educación como instrumento para “trabajar los valores de respeto, igualdad y diversidad que van a contribuir a que niños, niñas y adolescentes encuentren en la escuela un espacio en el que puedan transitar sus procesos vitales y [...] valorar la diversidad como algo interesante e importante de defender.” Así, esta introducción pone en el centro de todo a docentes, destinatarios de este cuadernillo, como quienes deben garantizar el cumplimiento de estas leyes.

## 4. Principales resultados del análisis

### 4.1. La construcción de la identidad de género en el nivel del discurso como texto

#### 4.1.1. Consideraciones generales

En este apartado recuperaremos algunos rasgos textuales que contribuyen a la construcción de identidades de género. En primer lugar, un concepto que se pone claramente de relieve en este documento es el de *diversidad*, que en algunos momentos es directamente evocado en plural (diversidades). La/s diversidad/es son representadas a lo largo del capítulo como algo de lo que se puede “hablar”, algo que se debe “defender”, “poner en valor”, “aceptar”, “respetar”, “reconocer”, “tratar/abordar (en clase)”.

Otro concepto central en el capítulo es el de *identidad*. La identidad es representada aquí como algo que se “construye” y que se “habita”.

En segundo lugar, con respecto a los rasgos textuales del documento, podríamos destacar el uso de la modalidad deóntica, mediante la que se van estableciendo los objetivos y las actitudes que los docentes deben adoptar sobre el tema:

- (1) Niños, niñas y adolescentes *deben*<sup>4</sup> poder conocer las distintas realidades de habitar las identidades de género, de vivir la afectividad y la sexualidad.
- (2) Los/as adultos/as *debemos* tratar de romper esos estereotipos y promover que (las personas) accedan al más amplio espectro posible de oportunidades, aprendizajes, actividades y proyectos personales.

En tercer lugar, en cuanto a las negaciones empleadas en el documento, destacamos especialmente aquellas que refutan ciertas voces según las cuales la identidad de género estaría en estrecha relación con la dimensión biológica:

- (3) (Desde la perspectiva del ejercicio de derechos, la categoría de géneros) propone que la identidad de géneros es una construcción social y *no* un rasgo que deriva de la anatomía.
- (4) el género es un concepto ideológico y cultural, cuyo significado *no* se halla determinado por la biología.

---

<sup>4</sup> En los ejemplos, el énfasis es nuestro.

### 4.1.2. Identidades de género

En este apartado nos centraremos en el análisis de los nominales cuyos designados son seres humanos con el fin de identificar las construcciones discursivas de identidades de género. A continuación, se podrá observar en la Tabla 1 la distribución y el tipo de identidades representadas a lo largo del capítulo analizado.

**Tabla 1.** Distribución del tipo de identidades representadas en las distintas secciones del capítulo analizado.

Sección	Género binario	Construcción opaca	Género no binario
Diversidad y géneros	1	3	-
PTEC	1	5	-
PP	8	2	-
¿De qué hablamos, cuando hablamos de géneros?	12	3	-
La construcción de los roles sociales según género-división sexual del trabajo	5	1	-
PP	2	1	-
Diversidad de géneros	8	2	1
PP	2	-	-
Géneros y sexualidad	8	4	-
PP	3	1	1
PTEC (glosario)	13	25	24
Total	63	47	26

En primer lugar, nos parece importante destacar que las únicas dos referencias a identidades no binarias que se registraron antes del Glosario PTEC corresponden a denominaciones genéricas acompañadas de cláusulas relativas utilizadas para especificar su rasgo no binario:

- (5) otras identidades que escapan de ese binarismo
- (6) una persona cuya identidad no es binaria

De acuerdo con de Gregorio (2003), Fairclough destaca el hecho de que la información contenida en las cláusulas subordinadas se correspondería con una información que le hablante no consideraría igual de importante que aquella que se encuentra en las cláusulas principales. En este sentido, cabría preguntarse en qué medida estas formulaciones podrían corresponderse con la motivación de le enunciadore de volver inteligible la identificación de estas identidades no binarias o, por el contrario, con una posición conservadora que deja en un plano relegado/secundario a estos rasgos.

En segundo lugar, observamos que a lo largo de todo el capítulo y especialmente en las definiciones del Glosario PTEC se registró el uso de cuarenta y siete construcciones opacas. Estas construcciones corresponden a formulaciones en las que le designade o les designades no tienen una identidad de género claramente definida. Formas genéricas como “las personas”, “los seres humanos”, “individuos” o el uso de “adolescentes” o “docentes” sin artículo podrían ser interpretadas tanto como restrictivas a las opciones binarias de género, un poco más inclusivas que el masculino genérico, o como realmente contemplativas de otras identidades no binarias.

Entendemos aquí que el foco detrás de la motivación de estos usos puede corresponder efectivamente a una búsqueda de neutralidad que brinda a cada persona que lee la posibilidad de sentirse incluida en estas denominaciones. De hecho, nuestro análisis las clasificaría de esa manera, porque en el marco de este documento estas marcas genéricas parecen sustituir al masculino genérico, del que solo se encontraron unos pocos empleos en una sección del Glosario PTEC en el que se intenta definir la heterofobia:

- (7) los otros
- (8) los distintos
- (9) los extraños
- (10) los forasteros

Sin embargo, nos preguntamos en relación con este tipo de construcciones si el nivel de internalización de las representaciones sociales sobre la diversidad de identidades que un docente ajeno al tema podría tener no terminaría resultando un obstáculo para realizar esta misma lectura. Concretamente, este tipo de construcciones opacas podría terminar interpretándose como referidas solo a hombres y mujeres.

En tercer lugar, las identidades binarias tienen más ocurrencias que las construcciones opacas y las no binarias. Estas poseen un total de sesenta y tres ocurrencias. En trece de esas oportunidades, se registró una acumulación de morfemas masculinos y femeninos:

- (11) juntos/as
- (12) unos/as
- (13) otros/as
- (14) los/as estudiantes
- (15) los y las adultos/as que los/as cuidan

Otra particularidad de estas construcciones de identidades binarias es que se encuentran repartidas en todas las secciones del capítulo. Nuevamente comprendemos que hay aquí un intento de no utilizar una designación a través del masculino genérico, sin embargo, el volumen de ocurrencias indiscutiblemente enmarcadas en el binarismo hombre/mujer podría terminar por orientar la interpretación de las construcciones opacas descritas anteriormente hacia el lado del binarismo de las identidades de género.

Finalmente, se observó un total de veintiséis ocurrencias de designaciones de identidades no binarias de las cuales diez, es decir casi un 40%, corresponden a sintagmas extensos, descriptivos, en donde se desarrolla la idea del no binarismo nuevamente casi como una definición:

- (16) las personas cuya identidad de género y/o expresión de género no coincide con las expectativas convencionales relativas al género y al sexo que se les asignó al nacer
- (17) personas que rechazan todo tipo de clasificaciones hegemónicas del sistema binario varón/mujer, heterosexual/homosexual

Es interesante señalar que los géneros binarios descritos anteriormente no necesitaban de ninguna explicación para ser entendidos, mientras que aquí las representaciones discursivas se dan a través de la elaboración de paráfrasis extensas.

También es interesante destacar que existe una subrepresentación de muchas identidades no binarias. Las mismas se encuentran simplemente aglutinadas una junto a la otra, sin definir ninguna en particular, solo agrupándolas bajo la misma subclasificación en la cual, en última instancia, solo destaca como característica de unión el hecho de no ser binarias.

- (18) personas que se identifican como transgénero, transexuales, travestis, agénero, variantes de género, no conformes con el género, o con cualquier otra identidad de género que no cumpla con las expectativas sociales y culturales con respecto al mismo

Incluso se cometen errores como incluir a la pansexualidad, entendida como una atracción sexual o romántica hacia personas indistintamente de su género o sexo biológico, junto a identidades de género a pesar de no ser esta una más de aquellas.

- (19) palabras como intergénero, agénero, bigénero, género fluido y pansexualidad, por mencionar algunas, identifican a las personas queer

Por último, es importante destacar que en ningún caso se recurre a morfemas del tipo *-x*, *-@* o *-e* para designar a estas identidades. Sumado a esto, se observó que la casi totalidad de estas referencias a identidades no binarias quedaron relegadas a la sección del Glosario PTEC, cosa que podría de alguna manera reforzar una idea de marginalización en la que estas identidades se tratan de casos aislados.

## 4.2. La construcción de la identidad de género en el nivel discursivo de la interacción

Los actos de habla llevados a cabo también aportan una valiosa información al respecto del posicionamiento discursivo de los actores presentes en este capítulo. Por un lado, la gran mayoría de los actos de habla son representativos/asertivos, es decir, se utilizan como una forma de describir o dejar sentada una posición. Esto tiene sentido si pensamos que el cuadernillo se propone justamente establecer un marco de referencia común para el abordaje de la temática de las identidades de género.

Por otro lado, encontramos también algunos actos directivos:

(20) Te invitamos a recordar la última semana de clases en tu escuela

(21) Los/as adultos/as debemos tratar de romper esos estereotipos

Esto tampoco sorprende tratándose de una guía que pretende principalmente ordenar el trabajo docente.

Ahora bien, en el apartado anterior, observamos que los rasgos textuales construyen en este documento un discurso en el que se manifiesta una tensión entre la representación de identidades de género cuyas designaciones son mayormente binarias en oposición a las no binarias, relegadas a la sección del Glosario PTEC.

La utilización de sintagmas descriptivos, repetitivos y reiterativos en la designación de identidades no binarias, por un lado, las formulaciones opacas difícilmente interpretables como inclusivas del no binarismo, por otro, y el poco espacio dado en el texto a las identidades no binarias nos permiten reconstruir un productore textual poco involucrado para con estas otras identidades que al mismo tiempo explícitamente insta a reconocer, respetar, etc.

En este sentido, el posicionamiento sociopolítico que adoptan los productores del material (editores, especialistas, el gobierno, UNICEF, etc.) frente a los docentes-sujetos que se conforman aquí como lectores ideales resulta entonces un tanto contradictorio. Como describimos más arriba, siguiendo tanto a Butler como a la Gramática Cognitiva Prototípica, la elección de los productores del documento de no utilizar formas no binarias marcadas con los morfemas *-@*, *-x* o *-e* podría

interpretarse como motivada por la difuminación de las diversidades, que se marginalizan al mismo tiempo que se las pretenden incluir, defender y respetar.

Surge de este análisis, por otro lado, que aquí los docentes destinatarios se construyen como hombres y mujeres, del mismo modo que los alumnos. Las identidades no binarias son representadas en el texto casi como ajenas a la institución educativa. Como si este cuadernillo operara más con el supuesto de la eventual posibilidad de que alguna vez en la carrera docente de alguien haya alguna alumne no binarie o de género fluido y descartando completamente la idea de que incluso pueda llegar a haber docentes o personal de conducción no binarios. En uno de los apartados PARA PENSARNOS, se llega incluso a formular una pregunta de reflexión en estos términos:

- (22) ¿Qué sentimientos te despierta como docente la presencia en la escuela de una persona cuya identidad no es binaria?

### **4.3. La construcción de la identidad de género en el nivel discursivo como práctica social**

En términos de práctica social, hemos observado que, en primer lugar, se diagramó una distancia social que ubica a las identidades no binarias en una posición mucho más lejana que las binarias respecto tanto de los productores del texto como de los lectores/audiencia/sujetos de este. Dicho efecto es, como se describe más arriba, opuesto a los fines explícitamente enunciados de este material.

En segundo lugar, se podría pensar que esa distancia social producto de la dimensión del discurso como texto podría ser atribuida a ignorancia o falta de conocimientos, aunque es difícil siendo que el cuadernillo fue realizado por una instancia de producción heterogénea (UNICEF, Fundación SES y Ministerio de Educación de CABA) que cuenta con especialistas en la materia. Tal vez se podría pensar entonces, desde la perspectiva de Rojo (1996), que nos encontramos frente a un caso de mantenimiento del statu quo ejercido por los sectores hegemónicos del gobierno de turno que no hacen aquí otra cosa más que ejercer su control sobre las identidades no binarias con el fin de continuar reproduciendo los valores de los sectores dominantes.

En este sentido, consideramos que los efectos sociales que esto produce sobre docentes, alumnos, comunidad escolar en general pero también sobre quienes, desde las esferas ideológicas más cercanas a los gobernantes, tienen interés en producir documentos de esta índole, con estas características y objetivos, que lejos están de tener como correlato el fin de la violencia que desde la sociedad y el Estado se ejerce sobre las identidades no hegemónicas.

## **5. Conclusiones**

En este trabajo hemos adoptado la perspectiva del Análisis Crítico y Feminista del Discurso en el estudio de las representaciones discursivas sobre las identidades de género puestas en circulación en un texto didáctico cuya finalidad es la de facilitar el abordaje de la diversidad de identidades en el marco de la ESI. Hemos encontrado, como esperábamos, una multiplicidad de identidades de género representadas.

Sin embargo, no se ha observado un equilibrio ni en términos cuantitativos ni en términos cualitativos en el tratamiento dado a ellas. La sobre representación de las identidades binarias hombre/mujer ha resultado ser contraproducente en el intento de los autores de designar otras identidades mediante el uso de construcciones opacas/neutras. Más aún habiéndose encontrado subrepresentadas las diversas identidades de género no binarias, que en ningún caso han sido designadas mediante los morfemas *-@*, *-x* o *-e*.

Si retomamos la idea de Rojo sobre el orden social de los discursos y entendemos que es a través de ellos que se construyen, mantienen y refuerzan las interpretaciones sobre la sociedad, las prácticas sociales, los actores sociales y sus relaciones, hemos visto que en el caso de “Diversidad de géneros - Guía de actividades” los efectos producidos no pueden más que tender a la reproducción de los valores dominantes.

A más de nueve años de la aprobación de la Ley de Identidad de Género y quince de la Ley de Educación Sexual Integral, creemos que, en este caso, el material ofrecido por el Estado no está aún a la altura de lo que se esperaría para poder allanar la implementación efectiva de estas.

Como hemos dicho anteriormente, consideramos que el posicionamiento político que se refleja en este documento continúa marginalizando fuertemente a los grupos que caen fuera de los extremos del *continuum* de las identidades de género y termina haciendo todo lo contrario de aquello que, paradójicamente, se propone remediar de forma explícita.

Creemos que continuar con esta línea de análisis desde la perspectiva del Análisis Crítico y Feminista del Discurso en otros documentos del mismo orden podría resultar beneficioso tanto para quienes producen estos materiales desde el Estado, como para quienes los reciben y deberán ocuparse de garantizar el derecho de nuestros niños y adolescentes a una Educación Sexual Integral de calidad.

## 6. Referencias bibliográficas

- Borzi, Claudia. 2012. Gramática cognitiva-prototípica: conceptualización y análisis del nominal. *Fundamentos en Humanidades*. Vol. 25, pp. 99-126.
- Butler, Judith. 1990. *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge.
- Chouliaraki, Lilie y Norman Fairclough. 1999. *Discourse in Late Modernity. Rethinking Critical Discourse Analysis*. Edimburgo/Cambridge: Edinburgh University Press.
- De Gregorio-Godeo, Eduardo. 2003. "El análisis crítico del discurso como herramienta para el examen de la construcción discursiva de las identidades de género". *Interlingüística* (Asociación de Jóvenes Lingüistas). Vol. 14, pp. 497-512.
- De Gregorio-Godeo, Eduardo. 2008. "Sobre la instrumentalidad del Análisis Crítico del Discurso para los Estudios Culturales: la construcción discursiva de la 'neomasculinidad'". *Discurso & Sociedad*. Vol 2, N° 1, pp. 39-85.
- Fairclough, Norman. 1993. *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press.
- Fairclough, Norman. 1995. *Critical Discourse Analysis*. Londres: Longman.
- Lakoff, George. 1987. *Women, Fire and Dangerous Things*. Chicago: The University of Chicago Press.

- Lazar, Michelle M. 2018. "Análisis Crítico Feminista del Discurso". En J. Flowerdew J. y E. Richardson (eds.), *The Routledge Handbook of Critical Discourse Studies*. Nueva York: Routledge, pp. 372-387. [Traducción interna para la materia "Discurso y género" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, realizada por Paula Salerno y Matías Soich.]
- Pérez, Sara Isabel y Florencia Moragas. 2021. "Lenguaje inclusivo: malestares y resistencias en discurso conservador". En En S. Kalinowski, J. Gasparri, S. Pérez, y F. Moragas (eds.), *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. Rosario: UNR Editora, pp. 69-98.
- Martín Rojo, Luisa. 1997. "El orden social de los discursos". *Discurso: teoría y análisis*. Vol. 21-22, pp. 1-38.
- Romero, María Cecilia y María Soledad Funes. 2018. "Nuevas conceptualizaciones de género en el español de la argentina: un análisis cognitivo-prototípico". *RASAL Revista de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos*. N° 1, pp. 7-39.
- Sánchez, Dolores. 1999. "Mujer hasta la tumba. Discurso médico y género: una aproximación desde el análisis crítico del discurso a un texto didáctico de ginecología". *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*. Vol 1, pp. 61-83.
- Searle, John. 1994. *Actos de Habla. Ensayos de filosofía del lenguaje*. Barcelona: Planeta Agostini.
- Searle, John. 1975. Actos de habla indirectos. *Teorema*. Vol. 7, N° 1, pp. 23-53.
- Swann, Joan. 2004. *A Dictionary of Sociolinguistics*. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- Walsh, Clare. 2001. *Gender and discourse. Language and power in politics, the church and organizations*. London: Longman.
- Voloshinov, Valentin Nikolaevich. 2009. *El Marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Godot.